



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, 4 de agosto de 2015

Señor Presidente
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
Luis Rubeo

Quien suscribe, por medio de la presente solicita a Usted, se declare de interés legislativo el libro **“100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad”** (Editorial Juris Online) de María Belén Redondo.

La Doctora María Belén Redondo es Abogada, egresada de la Universidad Nacional de Rosario, Universidad donde además obtuvo su título de Doctora en Derecho.

En esta obra, la cual es un texto moderno e innovador, se aboca al estudio de un tema complejo y actual, cual es el análisis de las Reglas de Brasilia.

Contribuye en gran medida a revitalizar el estudio del derecho procesal.

Es un libro diseñado para el operador judicial santafesino, de excelente escritura y notable trabajo de investigación y que sin dudas será texto obligado de consulta para los profesionales del Derecho.

Es entonces por todo lo expuesto que entiendo que dicho libro debe ser declarado de interés legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial